



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Departamento Gestión de Compras y Stock
Zabala 1432 PB | Teléfono 29170710 internos 1009/16/21
Fax 29161634 | e-mail: compras@mvot.gub.uy

Compra Directa N° 157/2024

Montevideo, 10 de setiembre de 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Descripción

Adquisición de banderas oficiales y mástiles para diferentes oficinas del MVOT.

Cotización

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

Hasta el **17 DE SETIEMBRE LAS 15:00 HORAS** a través del portal web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales: **www.comprasestatales.gub.uy**

APERTURA ELECTRÓNICA

Adjudicación

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentra registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de las Guías para la inscripción en RUPE, a las cuales podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy en la sección Manuales para Proveedores, y a continuación en "RUPE".

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

DETALLE DEL LLAMADO

Adquisición de Banderas Nacionales, Banderas de Artigas y Banderas de los 33 Orientales y Mástiles para banderas.

Compra Directa N° 157/2024 – Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Ítem 1 BANDERA NACIONAL (hasta 3 unidades) Cod. 12

• **Características:**

Tamaño:	1.80 X 1.20 metros aprox.
Formato:	Sol bordado y franjas cocidas

Ítem 2 BANDERA NACIONAL (hasta 14 unidades) Cod. 12

• **Características:**

Tamaño:	1.80 X 1.20 metros aprox.
---------	---------------------------

Ítem 3 BANDERA DE ARTIGAS (hasta 16 unidades) Cod. 114

• **Características:**

Tamaño:	1.80 X 1.20 metros aprox.
---------	---------------------------

Ítem 4 BANDERA DE LOS 33 ORIENTALES (hasta 16 unidades) Cod. 11

• **Características:**

Tamaño:	1.80 X 1.20 metros aprox.
---------	---------------------------

Ítem 5 MASTIL PARA BANDERA (hasta 36 unidades) Cod. 10551

• **Características:**

Tamaño:	2.20 metros aprox.
Formato:	Madera de pie con base y puntero.

VISITA OBLIGATORIA O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

No corresponde para este llamado.

Contacto Fernando Rodríguez

☎: 29170710 interno 1006

✉: hrodriguez@mvot.gub.uy

- Toda consulta deberá ser enviada a **hrodriguez@mvot.gub.uy** con copia a **compras@mvot.gub.uy**. Las respuestas serán publicadas en el portal www.comprasestatales.gub.uy.
- Las consultas podrán ser realizadas hasta 24 horas antes del acto de apertura.

Se deberá aclarar

- **Precio unitario y total con impuestos.**
- **Moneda de cotización.**
- **Plazo de realización y entrega.**
- **Mantenimiento de oferta.**

Compra Directa N° 157/2024 – Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

- Toda información adicional que se considere conveniente.

Adjudicación

- La adjudicación se realizará a la oferta que resulte más conveniente para la Administración, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.
- En el caso de ofertas en moneda extranjera, se tomará a efectos de comparación, la cotización BROU pizarra vendedor del día de apertura de ofertas.
- La Administración se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones parciales o desestimar todas las ofertas si las considerara inconvenientes.
- Se recomienda subir toda la información en archivo adjunto para un mejor estudio de las ofertas.

Forma de pago

- Crédito SIIF, a 45 días en moneda nacional.